JEINF-019-10

Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral 2008

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral 2008

I. Presentación.

El Servicio Profesional Electoral (SPE) es un sistema de servicio civil de carrera integrado por servidores públicos calificados en el desempeño de sus funciones, tiene por objeto, entre otros aspectos, asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto y el desarrollo de sus integrantes, conforme a los principios rectores de la función electoral.

2009 representó para el Servicio Profesional del Instituto un año crucial para la aplicación de diversas líneas normativas diseñadas durante el año anterior. Entre ellas, la aplicación de un nuevo modelo de evaluación de los miembros del Servicio que atendió a una vieja demanda de diversos actores, entre los que destacan el Consejo General y la propia Junta Ejecutiva.

La tendencia al incremento de puntajes consignados históricamente en las evaluaciones desde el año 2002 habían orillado a la disminución de la franja que permite diferenciar la actuación que cotidianamente se realiza de manera adecuada, de aquella que destaca por conllevar un mejor esfuerzo, resultados sobresalientes y valor agregado.

Comportamiento de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral 2007

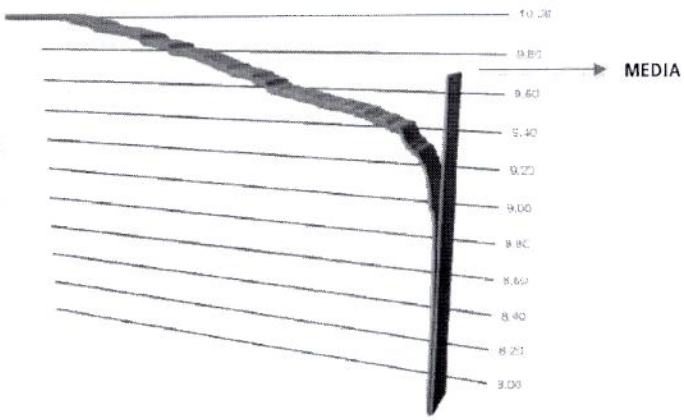

La gráfica pretende ilustrar como la franja de resultados de los miembros del Servicio Profesional Electoral mostró durante 2007 una ubicación que fluctuó entre el 9.60 y el 10.00 de calificación.

Ese año, 36 miembros del SPE obtuvieron una calificación total de 10 puntos cerrados.

Por supuesto el fenómeno puede abordarse desde diversas ópticas, sin embargo la situación comenzaba a orillarse a la obtención de la nota máxima posible por el simple hecho de realizar un trabajo adecuado.

De esta forma, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se abocaron a la tarea de encontrar rutas de acción que permitieran volver los promedios de desempeño a cauces que permitieran la identificación e incentivación de las actuaciones destacadas.

La aprobación del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF (ESPE) el año pasado, ofreció una gran oportunidad para replantear los parámetros tradicionales y ofrecer soluciones a problemas específicos.

De esta forma, las nuevas ponderaciones para integrar la evaluación del desempeño del SPE fueron reformuladas con el objeto de disminuir diversas consecuencias negativas y que se reflejaban fundamentalmente en tres puntos:

- La transformación de incentivos a la excelencia en derecho consumado por la realización de la labor cotidiana.
- La inadecuada alineación de puntajes que permitía que, mediante la comprobación de actividades académicas adicionales, pudiese alcanzarse fácilmente la máxima calificación posible[1] .
- La inequidad entre evaluados, derivada de la extrema especificidad de las actividades sujetas de medición y la diferencia que guardaba la relevancia entre las mismas.

De esta forma, se planteó un nuevo modelo que abarcara primero el reajuste de las ponderaciones de factores a integrar en la evaluación, para pasar de dos a tres:

La Evaluación del Rendimiento (60%): Considerada como el eje de percepción del trabajo del funcionario.

El Programa de Formación (35%): Reduciendo su ponderación a efecto de relajar criterios que pudiesen parecer de corte académico, pero generando una importancia suficiente para reconocer a quienes obtienen buenos resultados en los programas.

Las Actividades Complementarias de Formación (5%): Generando un espacio específico para su reconocimiento e impulso ya que parten de iniciativa propia de los funcionarios para adquirir nuevas y mejores herramientas que se reflejen en su actuación. Asimismo, para impedir el rebase de la calificación máxima posible; situación que comenzaba a generar un problema en la integración de evaluaciones.

Cada uno de estos campos contó con medidas adicionales en su diseño, a efecto de generar estrategias particulares para lograr mediciones específicas.

Adicionalmente se desarrollaron estrategias para reducir el excesivo número de trámites, formatos, plazos, etc. que involucraban los componentes de la evaluación, así como para incorporar elementos de revisión de calificaciones y puntajes preliminares mediante el uso de medios electrónicos.

Con estas acciones, la aplicación de la evaluación del desempeño 2008 generó las siguientes ventajas:

- La reducción de la media de calificación en casi un entero, sin perjuicio de los miembros del SPE.

---

[1] **En el año 2007, existieros funcionarios cuyas calificaciones brutas alcanzaban puntajes superiores a los 10 puntos.**

- La dispersión de calificaciones de manera más heterogénea, motivo de mediciones más especificas entre funcionarios.
- Recuperación de la brecha de excelencia en casi 5 décimas.
- Eliminación de empates excesivos en los primeros lugares de calificación.

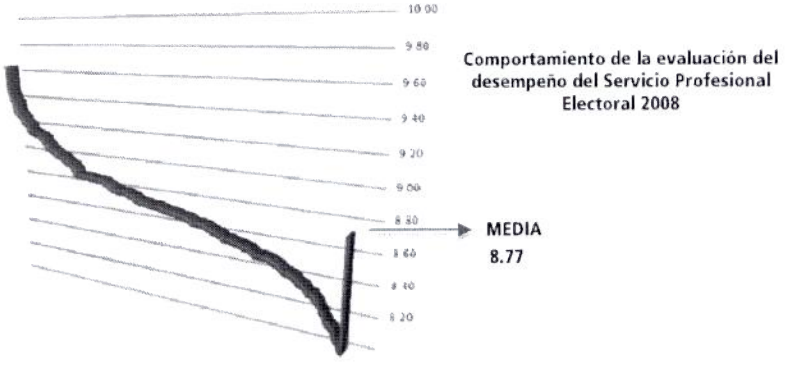

Comportamiento de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008

Así, el presente informe da cuenta de la integración y resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPE correspondiente al año 2008, detallando la forma como se obtuvieron los resultados en cada elemento que compone dicha evaluación, así como la metodología utilizada para la evaluación.

II. Marco jurídico.

El marco jurídico para la integración de la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPE correspondiente al año 2008 se origina del Código Electoral del Distrito Federal (Código), del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), así como del procedimiento DESPE-002 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-944-09.

De acuerdo con lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal (art. 161, fracc. VI), para cumplir con el objeto del Servicio Profesional Electoral, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) evaluará periódicamente a su personal y lo retribuirá adecuadamente.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, corresponde a la Junta Ejecutiva evaluar el desempeño del SPE, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral (COSPE) supervisar su ejecución y al Consejo General conocer sus resultados.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Evaluación del Desempeño del personal de carrera se realizará anualmente y comprenderá los siguientes elementos:

a) Resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo;
b) Resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento, y
c) Participación, en su caso, en actividades complementarias de formación y capacitación.

III. Criterio de Integración de la Evaluación del Desempeño 2008.

Una vez definidos los resultados finales de la evaluación del rendimiento y del programa de formación y desarrollo, así como el puntaje adicional derivado de las actividades complementarias, la calificación final de la evaluación del desempeño se integró en términos del artículo 93 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral donde se establece que la evaluación del desempeño será integrada mediante:

No	Actividad	Porcentaje
1	Programa de Formación y Desarrollo	35 %
2	Evaluación del Rendimiento	65 %
3	Participar, en su caso, en actividades complementarias de formación y capacitación, y las demás, que en su caso, determine la Junta de conformidad con el procedimiento que para tal efecto apruebe el Consejo General.	5 %
	Total	**100 %**

En el mismo ordenamiento se indica que la evaluación del desempeño se acreditará con una calificación mínima de 7.5 en una escala de 0 a 10.

En este sentido y a efecto de aplicar lo que establece la normatividad, para la integración de la evaluación del desempeño 2008 se procedió de la siguiente forma:

1. En primer lugar, el 35 por ciento correspondió a la calificación obtenida en el Programa de Formación y Desarrollo, de este modo mediante una regla de tres se obtuvo el porcentaje correspondiente a esta evaluación.

$$\textbf{Calificación Parcial del Programa de Formación y Desarrollo} = \frac{\textbf{(Resultado del Programa de Formación y Desarrollo X 35.00)}}{\textbf{10}}$$

2. Enseguida, el 60 por ciento correspondió a la calificación obtenida en la Evaluación del Rendimiento, de este modo mediante una regla de tres se obtuvo el porcentaje correspondiente a esta evaluación.

$$\textbf{Calificación Parcial de la Evaluación del Rendimiento} = \frac{\textbf{(Resultado obtenido en la Evaluación del Rendimiento X 60.00}}{\textbf{10}}$$

3. El 5 por ciento restante se obtuvo de las actividades complementarias realizadas durante 2008, de este modo, de acuerdo con el Procedimiento DESPE-002, el valor máximo en este rubro fue de 5 puntos porcentuales.

4. La calificación final de la evaluación del desempeño 2008 es producto de la suma de la calificación parcial del Programa de Formación y Desarrollo, más la calificación parcial de la evaluación del rendimiento, más el puntaje obtenido por la realización de actividades complementarias.

$$\textbf{Calificación final de la evaluación del desempeño} = \textbf{Calificación Parcial de la Evaluación del Rendimiento} + \textbf{Calificación Parcial del Programa de Formación y Desarrollo} + \textbf{Puntaje adicional por actividades complementarias}$$

5. La calificación final de la Evaluación del Desempeño 2008, deberá expresarse en cada caso en una escala de 0 a 10. Esta conversión se realizó mediante la siguiente formula:

$$\textbf{Calificación final de la evaluación del desempeño Escala 0 a 10} = \frac{\textbf{Calificación Parcial de la Evaluación del Rendimiento} + \textbf{Calificación Parcial del Programa de Formación y Desarrollo} + \textbf{Puntaje adicional por actividades complementarias}}{\textbf{10}}$$

IV. Aplicación y Resultados.

En términos de lo dispuesto por el articulo 21, fracción II y 106 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la acreditación de la Evaluación del Desempeño es una obligación de todo el Servicio Profesional Electoral, para el año que se evalúo, el número de funcionarios evaluados fue de 223, sin embargo, la Evaluación del Desempeño se aplicó únicamente a 216.

En el cuadro siguiente se detalla la lista de los funcionarios que no fueron evaluados y las causas de ello:

Nombre	Situación	Justificación	Cantidad de funcionarios
Amando Arroyo Esquivel	Funcionario que se dio de baja del Servicio Profesional Electoral.	Separación definitiva del Instituto, ya no participó en el Programa de Formación y Desarrollo 2008	1
Guadalupe Pieza Martínez	Funcionario que se dio de baja del Servicio Profesional Electoral.	Separación definitiva del Instituto, ya no participó en el Programa de Formación y Desarrollo 2008	1
Jorge Olivas Gil de Arana	Funcionario que se dio de baja del Servicio Profesional Electoral.	Separación definitiva del Instituto, ya no participó en el Programa de Formación y Desarrollo 2008	1
Arenas Tabares Javier	Funcionario que se dio de baja del Servicio Profesional Electoral y paso a la Rama administrativa	Separación definitiva del SPE, ya no participó en el Programa de Formación y Desarrollo 2008	1
Eduardo Arévalo Anaya Adrián Cervantes Arista	Funcionario con separación temporal del Servicio Profesional Electoral.	Separación temporal del SPE, Adscrito a la DESPE, su participación en el Programa de Formación y Desarrollo 2008 está pendiente.	2
González Páramo Enrique	Funcionario con licencia médica	Su participación en el Programa de Formación y Desarrollo 2008 está pendiente.	1

Para el caso de los funcionarios con separación temprla, y una vez que concluya su vigencia, de ser el caso, éstos deberán actualizarse en los Porgramas de Formación y Desarrollo, de conformidad con lo que establezca la Dirección Ejecutiva del Servicio profesional en los Porgramas vigentes para el año que suceda la reincorporación.

Respecto a la Evaluación del Rendimiento 2008, mediante acuerdo JE177-09, la Junta Ejecutiva aprobó el dictamen de resultados correspondiente, cuyos resultados se incorporan en la tabla de la página siguiente.

Asimismo, durante el último semestre del año anterior, se instrumentó, impartió y evaluó el curso de "Reformas al Código Electoral del Distrito Federal" correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo para el año 2008. Esta actividad incluyó actividades y tareas que representaron la primera experiencia del Instituto en materia de implementación de cursos de carácter autoinstruccional con apoyos en línea.

Para ello, el Instituto, a través de la DESPE, puso a disposición de los participantes una serie de herramientas didácticas que funcionaron como auxiliares en el aprendizaje personal a partir de las características de la modalidad autoinstruccional, materiales diseñados por la Universidad Autónoma Metropolitana y cuya adecuada conformación, revisión de contenidos y adecuaciones correspondientes fueron llevadas a cabo por diversas áreas del Instituto, en particular, la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como por la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

En materia de actividades complementarias, de los 216 funcionarios evaluados, 126 presentaron, por lo menos, una constancia mediante la cual acreditaron actividades de este tipo durante 2008. Una vez que se realizó el análisis correspondiente, y que la Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante acuerdos COSPE052/2009 y COSPE020/3Ord/2010, emitió las opiniones correspondientes. Del total de funcionarios que presentaron constancias, a 94 (74.60%) les fue asignado puntaje de conformidad con el procedimiento DESPE-002.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento, en el Programa de Formación y Desarrollo, y el puntaje logrado por la realización de actividades complementarias, la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante 2008 fue la siguiente:

Resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALiF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
1	MARTÍNEZ ARROYO LAURA ALEJANDRA	9.42	56.52	10.00	35.00	5.00	5.00	96.52	9.65
2	CAÑAS TOSCANO MIGUEL ÁNGEL	9.34	56.04	9.80	34.30	5.00	5.00	95.34	9.53
3	GARCÍA NUÑEZ MARÍA ALEJANDRA	9.91	59.46	10.00	35.00	0.40	0.40	94.86	9.49
4	FIERRO CERVANTES IRMA ILEANA	9.91	59.46	10.00	35.00	0.10	0.10	94.56	9.46
5	CHAPA FUENTES SILVIA AIDÉ	9.86	59.16	10.00	35.00	0.10	0.10	94.26	9.43
6	FLORES PEÑA MARÍA EUGENIA	9.19	55.14	9.80	34.30	4.50	4.50	93.94	9.39
7	VÁZQUEZ MATA MARISONIA	8.99	53.94	10.00	35.00	5.00	5.00	93.94	9.39
8	VÁZQUEZ JUÁREZ CLAUDIO SEBASTIÁN PERSEO	9.83	58.98	9.80	34.30	0.00	0.00	93.28	9.33
9	TORRES HIGAREDA ANGELA ELIZABETH	9.68	58.08	10.00	35.00	N/P	N/P	93.08	9.31
10	BARAJAS MARTÍNEZ JOSÉ LUIS GERARDO	9.66	57.96	10.00	35.00	0.10	0.10	93.06	9.31
11	OSORIO PÉREZ IGNACIO MACEDONIO	9.28	55.68	9.60	33.60	3.60	3.60	92.88	9.29
12	AYLLÓN MENDOZA MARISELA	9.71	58.26	9.80	34.30	0.20	0.20	92.76	9.28
13	FLORES MONTÚFAR SOFÍA	9.50	57.00	10.00	35.00	0.80	0.80	92.80	9.28
14	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ OLIVIA	9.00	54.00	9.60	33.60	5.00	5.00	92.60	9.26
15	MUÑOZ DURÁN VERÓNICA	9.93	59.58	9.40	32.90	0.00	0.00	92.48	9.25
16	RIVERA HERNÁNDEZ PRIMITIVO ARMANDO	9.78	58.68	9.60	33.60	0.10	0.10	92.38	9.24
17	ESCÁRZAGA QUINTANAR JAIME MARIANO	9.65	57.90	9.80	34.30	0.10	0.10	92.30	9.23
18	CASAÑAS LEÓN PEDRO	9.55	57.30	10.00	35.00	N/P	N/P	92.30	9.23
19	ROSEY GONZÁLEZ RUBÉN	9.72	58.32	9.60	33.60	N/P	N/P	91.92	9.19
20	ÁLVAREZ MANZANO MIGUEL	9.00	54.00	9.40	32.90	5.00	5.00	91.90	9.19
21	DEL VALLE ROSAS VÍCTOR	9.56	57.36	9.80	34.30	0.10	0.10	91.76	9.18

IEDF

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALIF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
22	VELASCO GONZÁLEZ GUSTAVO GABRIEL	9.91	59.46	9.20	32.20	0.00	0.00	91.66	9.17
23	MADRIGAL RODRÍGUEZ LEOPOLDO	9.67	58.02	9.60	33.60	0.10	0.10	91.72	9.17
24	MARTÍNEZ NAVARRO BLANCA GLORIA	9.68	58.08	9.60	33.60	0.00	0.00	91.68	9.17
25	ROMÁN ÁLVAREZ ANTONIO	9.55	57.30	9.80	34.30	0.10	0.10	91.70	9.17
26	ROJAS PÉREZ MERCEDES	9.55	57.30	9.80	34.30	N/P	N/P	91.60	9.16
27	QUINTERO IBAÑEZ EDGARDO	9.27	55.62	10.00	35.00	1.00	1.00	91.62	9.16
28	ROMERO ACEVES MIGUEL ÁNGEL	9.41	56.46	10.00	35.00	N/P	N/P	91.46	9.15
29	SANTAELLA QUINTAS OFELIA	9.41	56.46	10.00	35.00	N/P	N/P	91.46	9.15
30	FRAGOSO CERDA PAZ MARIBEL	9.60	57.60	9.60	33.60	0.20	0.20	91.40	9.14
31	MENDOZA GARCÍA ISAAC SERGIO	9.91	59.46	9.00	31.50	0.10	0.10	91.06	9.11
32	ARELLANO AGUILAR LUIS ARTURO	9.57	57.42	9.60	33.60	0.10	0.10	91.12	9.11
33	GONZÁLEZ PÉREZ ROSA	9.28	55.68	10.00	35.00	0.30	0.30	90.98	9.10
34	MACÍAS NAVARRO FRANCISCO	9.50	57.00	9.60	33.60	0.10	0.10	90.70	9.07
35	POLO HERRERA GUADALUPE	9.22	55.32	9.80	34.30	1.00	1.00	90.62	9.06
36	MENDOZA PALATTO ARMANDO DE JESÚS	9.69	58.14	9.20	32.20	0.20	0.20	90.54	9.05
37	PIMENTEL MACÍAS CARLOS IGNACIO	9.83	58.98	9.00	31.50	N/P	N/P	90.48	9.05
38	TORRES TECOTL OSCAR NOÉ	9.34	56.04	9.60	33.60	0.90	0.90	90.54	9.05
39	TORREBLANCA FIGUEROA ROCÍO ALEJANDRA	9.00	54.00	9.80	34.30	2.10	2.10	90.40	9.04
40	BALTAZAR HERNÁNDEZ ROCIO	9.33	55.98	9.80	34.30	N/P	N/P	90.28	9.03
41	LARA CARVAJAL ANA LILIA	9.50	57.00	9.40	32.90	0.30	0.30	90.20	9.02
42	HERNÁNDEZ RAMÍREZ INÉS GUADALUPE	9.41	56.46	9.60	33.60	0.10	0.10	90.16	9.02
43	HERNÁNDEZ LUNA ISAURA BEATRIZ	9.22	55.32	9.40	32.90	2.00	2.00	90.22	9.02
44	HIGELIN ESPINOSA CARLOS ENRIQUE	9.19	55.14	10.00	35.00	0.10	0.10	90.24	9.02
45	HINOJOSA FRÍAS ROBERTO FRANCISCO	9.00	54.00	9.60	33.60	3.20	3.20	90.08	9.01
46	RÍOS MORALES VERÓNICA	9.71	58.26	9.00	31.50	0.20	0.20	89.96	9.00
47	TAPIA GÓMEZ ANTONIA	9.38	56.28	9.60	33.60	0.00	0.00	89.88	8.99
48	OSORIO DOMÍNGUEZ AMADOR FERNANDO	9.00	54.00	9.80	34.30	1.60	1.60	89.90	8.99
49	ARANDA JIMÉNEZ CLAUDIA	9.00	54.00	10.00	35.00	0.80	0.80	89.80	8.98
50	HERNÁNDEZ TORRES DANTE	9.24	55.44	9.80	34.30	0.00	0.00	89.74	8.97
51	MARTÍNEZ PEÑA MARÍA GUADALUPE	8.98	53.88	9.60	33.60	2.10	2.10	89.58	8.96
52	RODARTE REYES MARÍA DE LA PAZ	9.27	55.62	9.60	33.60	0.20	0.20	89.42	8.94
53	SWAROVSKY VELASCO PAOLA	9.19	55.14	9.80	34.30	0.00	0.00	89.44	8.94
54	LARA BAUTISTA ANA LUISA	9.00	54.00	9.40	32.90	2.40	2.40	89.30	8.93
55	TOLEDO NÁJERA LAURA EVELIA	9.00	54.00	9.40	32.90	2.30	2.30	89.20	8.92
56	VERGARA SÁNCHEZ JORGE DRAGAN	9.23	55.38	9.60	33.60	N/P	N/P	88.98	8.90

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALiF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
57	GARCÍA GUZMÁN JORGE	9.00	54.00	10.00	35.00	N/P	N/P	89.00	8.90
58	GARÍN SILVA CLEMENTE MANUEL	9.00	54.00	10.00	35.00	N/P	N/P	89.00	8.90
59	HERNÁNDEZ LÓPEZ SILVIA	9.00	54.00	10.00	35.00	0.00	0.00	89.00	8.90
60	PADILLA REYES ALBERTO	9.00	54.00	10.00	35.00	N/P	N/P	89.00	8.90
61	SANTIAGO PÉREZ DAVID	9.00	54.00	10.00	35.00	N/P	N/P	89.00	8.90
62	AVENDAÑO DURÁN PATRICIA	8.99	53.94	10.00	35.00	0.10	0.10	89.04	8.90
63	PÉREZ PAREDES ROBERTO	8.98	53.88	10.00	35.00	0.10	0.10	88.98	8.90
64	MARTÍNEZ SERRANO ELIZABETH	8.98	53.88	10.00	35.00	0.10	0.10	88.98	8.90
65	CATAÑO DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL	8.94	53.64	9.40	32.90	2.50	2.50	89.04	8.90
66	MALDONADO ANTONIO ELIZABETH	9.43	56.58	9.00	31.50	0.80	0.80	88.88	8.89
67	GARCÍA GARCÍA LUIS MANUEL	9.34	56.04	9.40	32.90	N/P	N/P	88.94	8.89
68	LOZADA GONZÁLEZ JAIME	9.20	55.20	9.60	33.60	0.10	0.10	88.90	8.89
69	ROBLES GARCÍA HÉCTOR ALFREDO	8.99	53.94	10.00	35.00	N/P	N/P	88.94	8.89
70	ARENAS MORENO JUAN CARLOS	8.98	53.88	10.00	35.00	N/P	N/P	88.88	8.89
71	CABRERA LÓPEZ GERARDO FRANCISCO	8.98	53.88	10.00	35.00	N/P	N/P	88.88	8.89
72	MENDOZA GALICIA ARTURO	8.98	53.88	10.00	35.00	N/P	N/P	88.88	8.89
73	PÉREZ GUTIÉRREZ SAMUEL	9.17	55.02	9.60	33.60	0.20	0.20	88.82	8.88
74	GUERRERO GONZALEZ XOCHITL IVÓN	8.97	53.82	10.00	35.00	N/P	N/P	88.82	8.88
75	URIBE ROBLES GUSTAVO	8.97	53.82	10.00	35.00	N/P	N/P	88.82	8.88
76	MARTÍNEZ ROJAS KARINA	8.96	53.76	10.00	35.00	N/P	N/P	88.76	8.88
77	SOTO AGUILAR LEONEL	9.53	57.18	9.00	31.50	N/P	N/P	88.68	8.87
78	ESQUIVEL REVILLA EDMUNDO	8.95	53.70	10.00	35.00	N/P	N/P	88.70	8.87
79	ALTAMIRANO JUÁREZ MARCO AURELIO	9.00	54.00	9.80	34.30	0.30	0.30	88.60	8.86
80	MUCIÑO MUCIÑO MAURICIO	8.94	53.64	10.00	35.00	0.00	0.00	88.64	8.86
81	VEGA MUÑOZ ANDRÉS DAMUZI	8.91	53.46	10.00	35.00	N/P	N/P	88.46	8.85
82	LUNA GARCÍA ROSAMAR	9.00	54.00	9.80	34.30	0.10	0.10	88.40	8.84
83	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ THELMA MARGARITA	9.00	54.00	9.80	34.30	N/P	N/P	88.30	8.83
84	MENDIETA HERNÁNDEZ FRANCISCO	9.00	54.00	9.80	34.30	N/P	N/P	88.30	8.83
85	PINZÓN CERÓN VERÓNICA	8.96	53.76	9.80	34.30	0.20	0.20	88.26	8.83
86	LOYA SEPÚLVEDA MARTHA	8.86	53.16	9.80	34.30	0.80	0.80	88.26	8.83
87	MARTÍNEZ RIVAS ANA MARÍA DE GUADALUPE	9.22	55.32	9.40	32.90	N/P	N/P	88.22	8.82
88	CHÁVEZ RIVERA JOSÉ MARTÍN	8.99	53.94	9.60	33.60	0.70	0.70	88.24	8.82
89	LEGAZPI CRUZ ENRIQUE	8.99	53.94	9.80	34.30	N/P	N/P	88.24	8.82
90	RODRÍGUEZ PAISANO NORA CRISTEL	8.99	53.94	9.80	34.30	0.00	0.00	88.24	8.82
91	RODRÍGUEZ SILVA JOSÉ ANGEL	8.99	53.94	9.80	34.30	N/P	N/P	88.24	8.82
92	LÓPEZ MORENO JESÚS ALBERTO	8.98	53.88	9.80	34.30	N/P	N/P	88.18	8.82

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALiF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
93	OSORIO OSORIO HÉCTOR	8.97	53.82	9.80	34.30	0.10	0.10	88.22	8.82
94	CARRILLO CERVANTES YASBE MANUEL	8.96	53.76	9.80	34.30	0.10	0.10	88.16	8.82
95	GAYTÁN CASAS CORVALÁN HILDEBRANDO	8.96	53.76	9.80	34.30	0.00	0.00	88.06	8.81
96	OLVERA BALCÁZAR JUAN FRANCISCO	8.95	53.70	9.80	34.30	0.10	0.10	88.10	8.81
97	MORA JIMÉNEZ HILDA GUADALUPE	8.99	53.94	9.40	32.90	1.10	1.10	87.94	8.79
98	PÉREZ MARTÍNEZ LUCÍA	8.98	53.88	9.60	33.60	0.40	0.40	87.88	8.79
99	VARELA RODRÍGUEZ FÉLIX	9.00	54.00	9.60	33.60	0.20	0.20	87.80	8.78
100	SÁNCHEZ GODÍNEZ MARCO ANTONIO	8.91	53.46	9.80	34.30	N/P	N/P	87.76	8.78
101	SCOTT MEJÍA MÓNICA	8.79	52.74	10.00	35.00	0.10	0.10	87.84	8.78
102	VILORIA CORONADO ANDREA SHEILA	9.24	55.44	9.20	32.20	0.10	0.10	87.74	8.77
103	GONZÁLEZ JIMÉNEZ HÉCTOR PORFIRIO	8.99	53.94	9.60	33.60	0.20	0.20	87.74	8.77
104	GÓMEZ ANTUÑA JANET OLIVA	8.90	53.40	9.80	34.30	0.00	0.00	87.70	8.77
105	VARGAS GÓMEZ MARGARITA	8.90	53.40	9.80	34.30	N/P	N/P	87.70	8.77
106	ARIAS ALBA MARÍA DE LOURDES	8.88	53.28	9.80	34.30	0.10	0.10	87.68	8.77
107	CASARRUBIAS MARTÍNEZ EVELYN	9.00	54.00	9.60	33.60	N/P	N/P	87.60	8.76
108	CASTILLO GONZÁLEZ ISRAEL	9.00	54.00	9.60	33.60	0.00	0.00	87.60	8.76
109	CHÁVEZ TOVAR MARÍA DEL PILAR	9.00	54.00	9.60	33.60	N/P	N/P	87.60	8.76
110	HOYO RODRÍGUEZ CÉSAR ALBERTO	9.00	54.00	9.60	33.60	N/P	N/P	87.60	8.76
111	JIMÉNEZ VEGA JOSÉ FRANCISCO	9.00	54.00	9.60	33.60	N/P	N/P	87.60	8.76
112	CHÁVEZ COLUNGA DANIEL	8.89	53.34	9.80	34.30	N/P	N/P	87.64	8.76
113	MORENO VÁZQUEZ DAVID	9.21	55.26	9.20	32.20	N/P	N/P	87.46	8.75
114	ALVARADO MONTIEL MARTHA	8.99	53.94	9.60	33.60	N/P	N/P	87.54	8.75
115	XOCHIHUA GUERRA ALMA LILIA	8.99	53.94	9.60	33.60	0.00	0.00	87.54	8.75
116	GONZÁLEZ CORONA JUAN BOSCO ROGELIO	8.87	53.22	9.80	34.30	0.00	0.00	87.52	8.75
117	MORÍN HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	9.55	57.30	8.60	30.10	N/P	N/P	87.40	8.74
118	VANEGAS LÓPEZ MARCO ANTONIO	8.97	53.82	9.60	33.60	N/P	N/P	87.42	8.74
119	ARANDA TOVAR MARÍA ALEJANDRA	8.96	53.76	9.60	33.60	N/P	N/P	87.36	8.74
120	LÓPEZ CHAVARRÍA RICARDO	8.96	53.76	9.60	33.60	0.00	0.00	87.36	8.74
121	ACOSTA MENA OSCAR MARTÍN	8.92	53.52	9.60	33.60	0.30	0.30	87.42	8.74
122	POY REZA JOSÉ JAIME	8.90	53.40	9.40	32.90	1.10	1.10	87.40	8.74
123	ROSS TEJEDA ANA LUZ	9.00	54.00	9.40	32.90	0.40	0.40	87.30	8.73
124	MORENO GARCÍA GUADALUPE	9.00	54.00	9.40	32.90	0.30	0.30	87.20	8.72
125	ORTEGA VILLEGAS LEOVIGILDO	8.94	53.64	9.60	33.60	0.00	0.00	87.24	8.72
126	RODRÍGUEZ DE LA GALA ROBLES ERICK	8.93	53.58	9.60	33.60	N/P	N/P	87.18	8.72
127	CORTÉS PACHECO LAURA	8.82	52.92	9.80	34.30	N/P	N/P	87.22	8.72
128	HERRERA ÁLVAREZ HORTENSIA	8.88	53.28	9.40	32.90	1.00	1.00	87.18	8.72

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALIF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
129	AGUILLÓN GARCÍA RODOLFO	9.27	55.62	9.00	31.50	0.00	0.00	87.12	8.71
130	LÓPEZ GONZÁLEZ ALFREDO	9.00	54.00	8.80	30.80	2.30	2.30	87.10	8.71
131	ALCÁNTARA VENEGAS SALVADOR	8.91	53.46	9.60	33.60	N/P	N/P	87.06	8.71
132	CERVANTES CERVANTES NORMA MIREYA	8.73	52.38	9.80	34.30	0.40	0.40	87.08	8.71
133	SOTELO HERNÁNDEZ ELIZABETH	9.00	54.00	9.40	32.90	0.10	0.10	87.00	8.70
134	PÉREZ GÓMEZ SAÚL SALOMÓN	9.58	57.48	8.40	29.40	N/P	N/P	86.88	8.69
135	MORALES RADILLA YOLENY	9.00	54.00	9.40	32.90	0.00	0.00	86.90	8.69
136	ALBOR RODRÍGUEZ ENRIQUE	9.00	54.00	9.40	32.90	0.00	0.00	86.90	8.69
137	GUERRERO GALEANA JOSÉ JUAN	9.00	54.00	9.40	32.90	N/P	N/P	86.90	8.69
138	HERNÁNDEZ PÉREZ ALFREDO	9.00	54.00	9.40	32.90	N/P	N/P	86.90	8.69
139	MÁRQUEZ SOLÍS ALBERTO	9.00	54.00	9.40	32.90	0.00	0.00	86.90	8.69
140	GALINDO DIEGO IGNACIO ERNESTO	8.99	53.94	9.40	32.90	N/P	N/P	86.84	8.68
141	ZENTENO GÓMEZ ARES AKBHAL	8.97	53.82	9.40	32.90	0.10	0.10	86.82	8.68
142	CABRERA LÓPEZ AÍDA DEL PILAR	9.00	54.00	9.20	32.20	0.50	0.50	86.70	8.67
143	VILLA AGÜERO MANUEL	8.96	53.76	9.40	32.90	N/P	N/P	86.66	8.67
144	CRUZ VELÁZQUEZ KATIA MIROSLAVA	8.94	53.64	9.40	32.90	0.20	0.20	86.74	8.67
145	NORIEGA GONZÁLEZ ALEJANDRO	8.93	53.58	9.40	32.90	0.10	0.10	86.58	8.66
146	ÁNIMAS ALMARAZ GABRIEL ANTONIO	9.26	55.56	8.80	30.80	0.10	0.10	86.46	8.65
147	GONZÁLEZ GALLEGOS MARIO ALBERTO	9.00	54.00	9.20	32.20	0.30	0.30	86.50	8.65
148	HERNÁNDEZ LÓPEZ GISELA	8.99	53.94	8.80	30.80	1.80	1.80	86.54	8.65
149	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	8.94	53.64	9.40	32.90	N/P	N/P	86.54	8.65
150	GONZÁLEZ JIMÉNEZ IGNACIO	8.91	53.46	9.40	32.90	0.10	0.10	86.46	8.65
151	MORA CHÁVEZ JOSÉ NETZAHUALCOYOTL	8.92	53.52	9.40	32.90	N/P	N/P	86.42	8.64
152	CRUZ AMAYA FÉLIX	8.56	51.36	10.00	35.00	N/P	N/P	86.36	8.64
153	MARTÍNEZ COLÍN MARÍA GUADALUPE	9.33	55.98	8.60	30.10	0.10	0.10	86.18	8.62
154	ALDAZ ECHEVERRÍA CITLALI ALEJANDRA	9.00	54.00	9.20	32.20	N/P	N/P	86.20	8.62
155	FLORES PALMA LUIS ÁNGEL	9.00	54.00	9.20	32.20	N/P	N/P	86.20	8.62
156	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	9.00	54.00	9.20	32.20	N/P	N/P	86.20	8.62
157	LÓPEZ FABELA JOSE DE JESUS	9.00	54.00	9.20	32.20	0.00	0.00	86.20	8.62
158	CASTILLO VARGAS EDMUNDO	8.99	53.94	9.20	32.20	N/P	N/P	86.14	8.61
159	ZAVALETA ARGÜELLO ROLANDO	8.87	53.22	9.40	32.90	N/P	N/P	86.12	8.61
160	SENOVIO ROMERO ROBERTO	8.86	53.16	9.40	32.90	N/P	N/P	86.06	8.61
161	LÓPEZ MILLÁN FRANCISCO RAFAEL	8.51	51.06	10.00	35.00	N/P	N/P	86.06	8.61
162	BALDERAS ALARCÓN RAÚL	8.97	53.82	9.20	32.20	N/P	N/P	86.02	8.60
163	MOTA HERNÁNDEZ DAVID	8.96	53.76	9.20	32.20	N/P	N/P	85.96	8.60
164	BARRÓN SINECIO MARÍA DEL CARMEN	8.85	53.10	9.40	32.90	0.00	0.00	86.00	8.60

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALiF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
165	CASTRO OROZCO JOSE DANIEL	8.95	53.70	9.20	32.20	N/P	N/P	85.90	8.59
166	OLVERA MENDOZA JOSÉ LUIS	8.95	53.70	9.20	32.20	N/P	N/P	85.90	8.59
167	ESCALONA GUTIÉRREZ JAVIER	8.94	53.64	9.20	32.20	0.00	0.00	85.84	8.58
168	VEGA RAMÍREZ ROCÍO	8.94	53.64	9.20	32.20	N/P	N/P	85.84	8.58
169	ALEJANDRE PEÑA FRANCISCA OLIVIA	9.09	54.54	8.80	30.80	0.40	0.40	85.74	8.57
170	SOLANO MENDOZA JEANETTE	8.50	51.00	9.80	34.30	0.40	0.40	85.70	8.57
171	ZÚÑIGA ARRIAGA MARÍA DEL CARMEN	8.88	53.28	9.20	32.20	0.10	0.10	85.58	8.56
172	HERNÁNDEZ AYALA RUPERTO JUAN	9.00	54.00	9.00	31.50	N/P	N/P	85.50	8.55
173	MONTIEL CAÑETE ELIA MARÍA	9.00	54.00	9.00	31.50	0.00	0.00	85.50	8.55
174	MARTÍNEZ RAMÍREZ HUMBERTO	8.89	53.34	9.20	32.20	N/P	N/P	85.54	8.55
175	TAPIA SOSA FIDEL EMILIO	8.99	53.94	9.00	31.50	0.10	0.10	85.54	8.55
176	HERNÁNDEZ POLO SUSANA	8.98	53.88	9.00	31.50	0.10	0.10	85.48	8.55
177	GALINDO GÓMEZ MARCO TULIO	8.92	53.52	9.00	31.50	0.50	0.50	85.52	8.55
178	MARÍN VERA ENRIQUE ARTURO	8.88	53.28	9.20	32.20	0.00	0.00	85.48	8.55
179	ZEPEDA MONROY AMELIA CRISTINA	8.98	53.88	9.00	31.50	N/P	N/P	85.38	8.54
180	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	8.97	53.82	9.00	31.50	N/P	N/P	85.32	8.53
181	GUTIÉRREZ GALVÁN GUADALUPE	8.76	52.56	8.60	30.10	2.60	2.60	85.26	8.53
182	ARRIETA GUZMAN MARGARITA	8.95	53.70	9.00	31.50	N/P	N/P	85.20	8.52
183	RESÉNDIZ LAGUNAS GABRIEL GUSTAVO	8.83	52.98	9.20	32.20	N/P	N/P	85.18	8.52
184	PICHARDO RAMÍREZ GERMÁN ALBERTO	8.90	53.40	9.00	31.50	0.20	0.20	85.10	8.51
185	RODRÍGUEZ VICENTE ESMIRNA	9.00	54.00	8.80	30.80	N/P	N/P	84.80	8.48
186	CORONADO ARIAS RAFAEL	8.98	53.88	8.80	30.80	0.10	0.10	84.78	8.48
187	CERECEDO DIEGO GUSTAVO ALFONSO	8.89	53.34	9.00	31.50	N/P	N/P	84.84	8.48
188	PÉREZ CARDOSO JUAN CARLOS	8.99	53.94	8.80	30.80	N/P	N/P	84.74	8.47
189	**ALMAZÁN HERNÁNDEZ EZEQUIEL***	8.98	53.88	8.80	30.80	N/P	N/P	84.68	8.47
190	CALDERÓN FLORES GUSTAVO JAVIER	8.86	53.16	9.00	31.50	N/P	N/P	84.66	8.47
191	JIMÉNEZ MÉNDEZ ENRIQUE	8.96	53.76	8.80	30.80	N/P	N/P	84.56	8.46
192	LUQUE GONZÁLEZ JOSÉ RODOLFO	8.83	52.98	9.00	31.50	0.00	0.00	84.48	8.45
193	PANIAGUA GARCÍA JUAN CARLOS	9.00	54.00	8.60	30.10	0.20	0.20	84.30	8.43
194	MORALES GÓMEZ ALFREDO	8.91	53.46	8.80	30.80	N/P	N/P	84.26	8.43
195	ORTEGA BADILLO NICOLÁS	9.00	54.00	8.60	30.10	0.10	0.10	84.20	8.42
196	ROJAS SANCHEZ FÁTIMA SILVIA	8.90	53.40	8.80	30.80	N/P	N/P	84.20	8.42
197	RAMÍREZ OLGUÍN MARGARITA	8.87	53.22	8.80	30.80	0.00	0.00	84.02	8.40
198	HERNÁNDEZ AYALA MIGUEL ÁNGEL	9.30	55.80	8.00	28.00	N/P	N/P	83.80	8.38
199	HURTADO TLATELPA REYNA YOLANDA	8.95	53.70	8.60	30.10	0.00	0.00	83.80	8.38
200	**BETANZOS GONDAR JOSÉ MARTÍN***	8.48	50.88	9.40	32.90	N/P	N/P	83.78	8.38

Resultados de la Evaluación del Desempeño del
Servicio Profesional Electoral Durante 2008

No.	Nombre	EVR		PFyD		ACT. COMP.		CALiF. FINAL	
		Calf. 0-10	60%	Calf. PFyD	35%	Calf. Act. Comp.	5%	100%	0 a 10
201	CASTELLANOS RAMOS RUBICELA	8.81	52.86	8.80	30.80	N/P	N/P	83.66	8.37
202	GONZÁLEZ CORNEJO SAMANTHA BEATRIZ	9.00	54.00	8.40	29.40	0.10	0.10	83.50	8.35
203	MORA GARCÍA MARTHA LIBRADA	9.00	54.00	8.40	29.40	N/P	N/P	83.40	8.34
204	GUTIÉRREZ TORRES ELSA CRISTINA	8.98	53.88	8.40	29.40	N/P	N/P	83.28	8.33
205	VARGAS MENDOZA MARIBEL	8.79	52.74	8.40	29.40	0.70	0.70	82.84	8.28
206	ÁLVAREZ BECERRIL BERENICE	8.15	48.90	9.60	33.60	0.20	0.20	82.70	8.27
207	VILLA HERRERA MIGUEL ÁNGEL	8.92	53.52	8.20	28.70	0.30	0.30	82.52	8.25
208	SOLÍS FLORES GLENDA INGRID	8.70	52.20	8.60	30.10	N/P	N/P	82.30	8.23
209	MALPICA MORENO JAVIER	8.56	51.36	8.80	30.80	N/P	N/P	82.16	8.22
210	VELÁZQUEZ RIVERA MARCO ANTONIO	9.00	54.00	8.00	28.00	N/P	N/P	82.00	8.20
211	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JAVIER	8.64	51.84	8.60	30.10	0.00	0.00	81.94	8.19
212	CANALES SANTANA MARÍA DEL CARMEN	8.91	53.46	8.00	28.00	N/P	N/P	81.46	8.15
213	MARTÍNEZ DÍAZ ARTURO	8.88	53.28	8.00	28.00	0.00	0.00	81.28	8.13
214	POPOCA ROMERO JOSÉ ANTONIO	8.64	51.84	8.40	29.40	N/P	N/P	81.24	8.12
215	SOLÍS CALDERÓN EVANGELINA	8.56	51.36	8.40	29.40	0.00	0.00	80.76	8.08
216	GARCÍA LEÓN JULIO	9.00	54.00	7.60	26.60	N/P	N/P	80.60	8.06

*** Los funcionarios causaron baja del Servicio Profesional Electoral en 201; sin embargo,, tada vez que tuvieron actividad druante 2008, son evaluados en los términos de la normatividad vigente, con las obligaciones y/o derechos que resulten.**

V. Estadísticas de la Evaluación.

Del total de funcionarios evaluados (216) todos cumplieron con la calificación mínima aprobatoria de 7.5 tanto en la Evaluación del Rendimiento como en el Programa de Formación y Desarrollo.

El promedio general de calificación de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral fue de 8.78; en este caso el promedio se obtuvo considerando la suma de las calificaciones obtenidas por los funcionarios a los que se les aplicó la evaluación del desempeño, dividida entre el total (216) funcionarios.

En el ámbito de Órganos Desconcentrados, la calificación más alta fue de 9.65, mientras que la más baja fue de 8.08.

En el ámbito de Oficinas Centrales, la calificación más alta fue de 9.39, mientras que la más baja fue de 8.06.

En el siguiente cuadro se muestran las calificaciones más altas y bajas, así como el promedio general obtenido en la Evaluación del Desempeño 2008 en cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral.

Resultados por cargo

	Cargos evaluados	Total de funcionarios evaluados	Calificación más alta	Calificación más baja	Promedio
Oficinas Centrales	Director de Área	4	9.31	8.64	8.82
	Subdirector	9	9.39	8.19	8.77
	Jefe de Departamento	24	9.28	8.12	8.71
	Lider de Proyecto A	13*	8.90	8.06	8.63

Para efectos de la estadística se consideraron los cargos actuales de los funcionarios evaluados.
* En el caso de estos cargos no se consideró a los funcionarios que se incorporaron a partir de ferebrero 2009.

	Cargos evaluados	Total de funcionarios evaluados	Calificación más alta	Calificación más baja	Promedio
Órganos Desconcentrados	Coordinador Distrital	40	9.65	8.38	8.84
	Director Distrital	39	9.19	8.33	8.86
	Secretario Técnico Juridico	29*	9.53	8.52	8.81
	Lider de Proyecto	58*	9.49	8.08	8.73

Para efectos de la estadística se consideraron los cargos actuales de los funcionarios evaluados.
* En el caso de estos cargos no se consideró a los funcionarios que se incorporaron a partir de ferebrero 2009.

De acuerdo con los resultados obtenidos, no hubo calificaciones de díez, sólo dos funcionarios (0.46%) se ubicaron en un rango de calificaciones entre 9.99 y 9.50; 44 funcionarios (20.37 %) obtuvieron calificaciones entre 9.49 y 9.00; 138 funcionarios (63.89%) obtuvieron calificaciones que se ubican dentro del rango de 8.99 a 8.50.; y 32 (15.28%) obtuvieron calificaciones dentro del rango de 8.49 a 8.00.

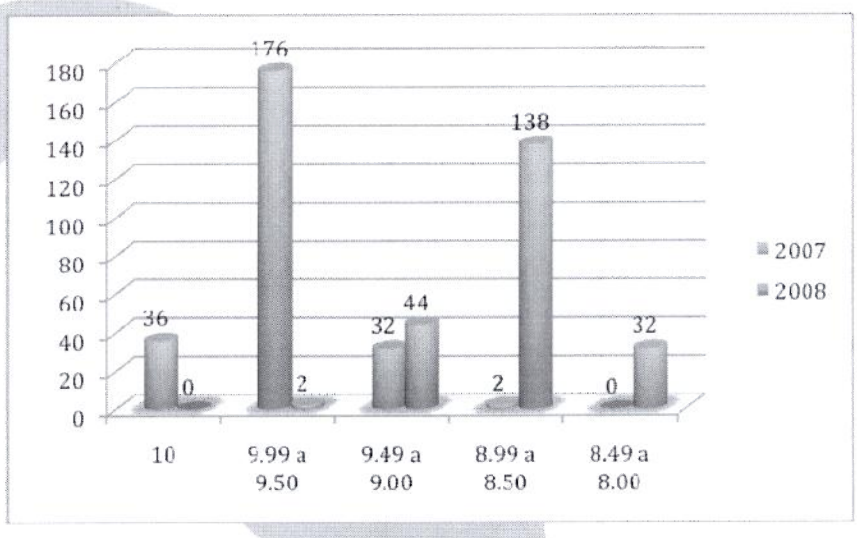

En comparación con la evaluación del año anterior, el modelo implementado para 2008, permitió ampliar el margen, dentro de la escala de calificaciones, entre el valor promedio y la máxima calificación (10.00), con ello se fortalece el proceso de evaluación ya que se logran identificar de mejor manera aquellas actuaciones sobresalientes y destacadas del personal de carrera. En este sentido, los datos demuestran cifras más cercanas hacia comportamientos normales en términos estadísticos.

Es claro que el nuevo modelo debe evolucionar hacia indicadores más objetivos; sin embargo, de sus resultados se observa que el esquema permite mayor claridad y precisión en el análisis del comportamiento y desempeño individual o colectivo del personal, situación que contribuye a la construcción de mejores instrumentos de evaluación.

En los siguientes cuadros se muestra, de manera comparativa, la dispersión de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño 2007 y 2008. Es claro que el esquema de 2008 permite un mejor análisis con información más desglosada y diferenciada por funcionario evaluado.

Evaluación del Desempeño 2007

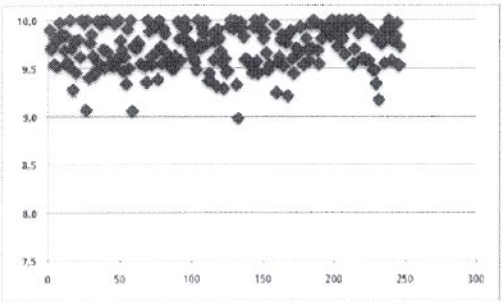

Evaluación del Desempeño 2008

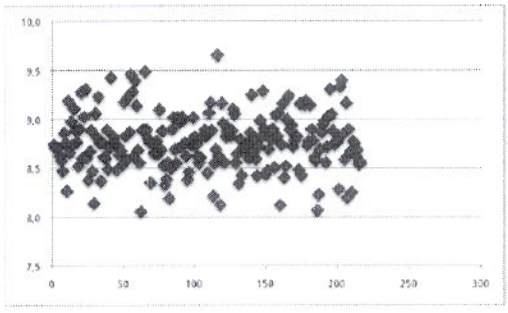

Otro dato importante a considerar es el comportamiento histórico del promedio de las calificaciones en la evaluación del desempeño del personal de carrera.

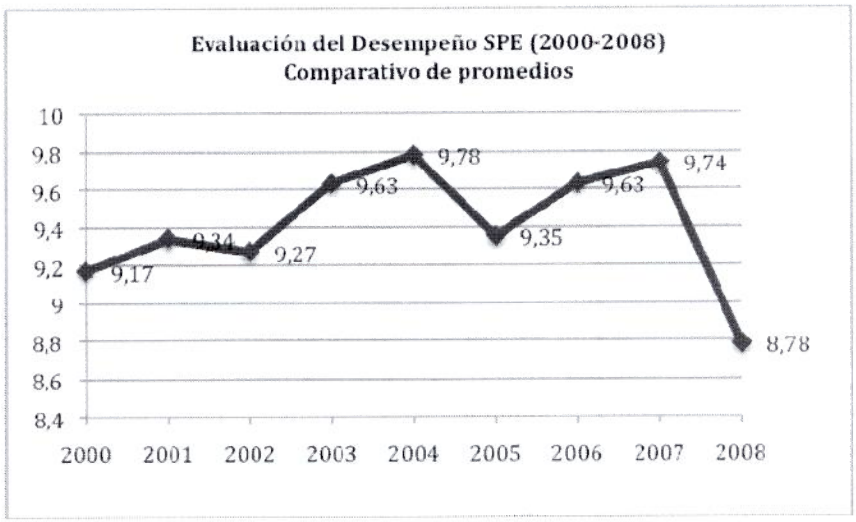

La grafica anterior no sólo ilustra una disminución del promedio, su importancia radica en que hace evidente que el nuevo esquema avanza hacia la construcción de escenarios y procesos evaluativos donde se logre distinguir entre una buena actuación y otra que refiera la excelencia dentro del Servicio Profesional Electoral.